

---

## **Declaración de Compromiso de Cadena de Custodia FSC® y PEFC**

Tal y como está contemplado en la Política Medioambiental de Tompla, la conservación del medio ambiente es una de las principales motivaciones de la organización. Se despliega mediante un adecuado control y una continua mejora ambiental de las instalaciones y actividades de la empresa y mediante el suministro de productos y servicios con un perfil ambiental cada vez más favorable.

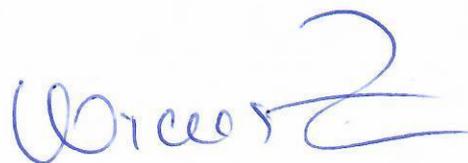
Es precisamente en ese último aspecto, concretamente en la firme voluntad de suministrar productos fabricados con papel procedente de fuentes controladas y sostenibles, donde se asientan los principios de nuestro Compromiso de Cadena de Custodia.

Tompla ha concentrado sus esfuerzos en la definición y documentación de un Sistema de Gestión de la Cadena de Custodia conforme a los requisitos de los estándares internacionales PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes) y FSC® (Forest Stewardship Council®).

La certificación de la cadena de custodia implica la evaluación de la línea de producción forestal, desde el árbol hasta el producto final, incluyendo todas las etapas de procesamiento, transformación, manufactura y distribución, para verificar que la madera utilizada procede de un bosque bien gestionado. Por lo que Tompla mantiene su compromiso de implantar y mantener los requisitos de la cadena de custodia de acuerdo con las normas internacionales PEFC y FSC®.

Con la implantación del Sistema de Cadena de Custodia, Tompla mantiene el esfuerzo por garantizar que el papel con el que fabrican sus productos proviene de explotaciones forestales bien gestionadas, certificadas FSC® o PEFC y otras explotaciones controladas, donde se respetan los valores ecológicos, sociales y la gestión responsable del bosque.

Tompla se fija como prioridad, el no adquirir materias primas procedentes de talas ilegales o fuentes conflictivas, por lo que se exigirá a proveedores los requisitos necesarios para garantizarlo.



Andre Wienstroer  
Director General

Alcalá de Henares, 01 de abril de 2024